



TC-311-03-2026-CL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA
“VUELVE EL MOCHILAZO ESCOLAR CON CREDITIA - SORTEO ESCOLAR”

PRIMERO. - PROMOTOR:

El promotor de la presente campaña de beneficios **“VUELVE EL MOCHILAZO ESCOLAR CON CREDITIA - SORTEO ESCOLAR”** es la compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A., a quien también se denominará a través del presente instrumento como **“TIA”**.

SEGUNDO. - DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

La Campaña **“VUELVE EL MOCHILAZO ESCOLAR CON CREDITIA - SORTEO ESCOLAR”** tendrá una vigencia comprendida desde el día **1 de abril hasta el 30 de abril del 2026.**

Se realizará un (1) sorteo el 08 de mayo de 2026, a través de un sistema garantizado, y será transmitido mediante TIA TV, medio a través del cual se anunciará al ganador.

TIA, se reserva el derecho de introducir cualquier modificación de las fechas de comienzo y final de la presente campaña, que considere justificadas o necesarias, como a los términos y condiciones, en caso de presentarse circunstancias imprevisibles, fuera del control o ajenas a su voluntad, esto a los fines de precautelar sus intereses y buen nombre comercial.

Con el objetivo de informar a **EL CLIENTE** se publicarán las modificaciones de los Términos y Condiciones anteriores en el portal web de **TIA** sin necesidad de notificación personalizada, por ser una facultad propia de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, como promotor y propietario tanto de la campaña, como de los premios y beneficios ofertados en ella. La persona que sea partícipe de esta campaña promocional acepta tácitamente las modificaciones sin que sea necesario alguna notificación adicional.

TERCERO. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Los presentes Términos y Condiciones tienen por objeto regular los beneficios ofrecidos en el marco de la promoción **“VUELVE EL MOCHILAZO ESCOLAR CON CREDITIA - SORTEO ESCOLAR”**

El ámbito de aplicación de la presente promoción corresponderá exclusivamente a los locales de TIA ubicados en la **Región Costa**, en atención al inicio de la temporada escolar.

En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la campaña a que se refieren sobre los generales. De igual forma, **TIA** podrá establecer la normativa adicional que considere pertinente a los fines de dilucidar cualquier contradicción o discrepancia en el marco de la presente



promoción.

CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO:

Los términos y condiciones de la campaña vigente estarán disponibles para consulta por parte de los clientes en la página web corporativa de TIA, y se hará énfasis en todos los materiales publicitarios de la campaña.

El cliente que se adhiera a los beneficios realizando compras y haciendo uso de los beneficios de la campaña promocional **“VUELVE EL MOCHILAZO ESCOLAR CON CREDITIA - SORTEO ESCOLAR”** acepta estas condiciones en su totalidad, eximiendo a TIA, de cualquier reclamo en el futuro.

Por su parte, **TIA**, tendrá la potestad unilateral de suspender, cambiar, modificar o dejar sin efecto, la totalidad o parte de los beneficios, **“VUELVE EL MOCHILAZO ESCOLAR CON CREDITIA - SORTEO ESCOLAR”** incluidos sus contenidos, productos participantes en relación a fluctuaciones de precios en el mercado, exoneración de intereses, entre otros. Cualquier modificación será comunicada previamente y de manera pública a través de los canales oficiales de TIA, a fin de mantener debidamente informado al Cliente.

En caso de presentarse circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, fuera de control o ajenas a la voluntad de TIA, la empresa, en su calidad de propietaria de los beneficios de la campaña, podrá declarar desierto dichos beneficios. Esta decisión podrá adoptarse cuando tales circunstancias afecten o puedan afectar los intereses, el buen nombre o la reputación de TIA, o con el fin de evitar controversias o conflictos de carácter privado que pudieran surgir y comprometer a la empresa, como tercero de buena fe, en su condición de promotora de la campaña. En tales casos, TIA se reserva el derecho de determinar, a su discreción, la forma de proceder respecto de los beneficios a entregarse.

QUINTO. - MECANISMO DE BENEFICIOS CORRESPONDIENTES A LA PROMOCIÓN:

Los clientes que se encuentren activos y que sean titulares de una línea de crédito CREDITIA podrán participar en la promoción **“VUELVE EL MOCHILAZO ESCOLAR CON CREDITIA - SORTEO ESCOLAR”**, al realizar compras iguales o superiores a **USD \$40,00 (CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** en productos de **útiles escolares, medias y exclusivamente calzado escolar**, utilizando como medio de pago su crédito **CREDITIA**.

Para ser considerados como participantes válidos en el sorteo, los clientes deberán mantenerse al día en sus pagos, y no haber incurrido en mora durante el período correspondiente.

La campaña contará con un único sorteo, en el que se entregarán los **premios** descritos en la cláusula sexta de estos términos y condiciones. El sorteo se realizará



el día viernes 08 de mayo de 2026 a través del sistema de TIA, y será transmitido en vivo por **TIA TV** y por los canales digitales oficiales de **TIA**.

Condiciones de participación:

- Cada cliente titular que cumpla con la mecánica definida podrá participar **una (1) sola vez**, independientemente del número de compras realizadas durante el período aplicable.
- La promoción será válida para **todos los clientes titulares de CREDITIA** en sucursales participantes a nivel Región Costa.
- Se seleccionará un total de **diez (10) ganadores**.

Notificación y entrega de premios:

- Los clientes serán informados sobre la promoción y el sorteo mediante correo electrónico, según el cronograma interno de la campaña.
- Una vez realizada la compra, se generará un cupón informativo, indicando su participación en el sorteo.
- Los ganadores serán contactados telefónicamente por el Contact Center de Creditia o por funcionarios autorizados, quienes coordinarán la fecha, hora y lugar de entrega del premio. La entrega se realizará en oficinas de Creditia o en el lugar que esta institución determine.

SEXTO. – PREMIOS:

Los premios para la promoción “**VUELVE EL MOCHILAZO ESCOLAR CON CREDITIA - SORTEO ESCOLAR**” serán los siguientes:

SORTEO ÚNICO -10 GANADORES

| PREMIOS | CANTIDAD |
|--|-----------------|
| Kits escolares (incluyen mochila, cuadernos y útiles escolares varios). – Valor referencial USD. 40,00\$ | 4 |
| Bonos de consumo de USD \$50,00 (mediante tarjeta obsequio) | 5 |
| TABLET | 1 |

CREDITÍA se reserva el derecho de modificar, sustituir o cancelar los premios establecidos en la presente campaña, siempre que existan razones justificadas. Asimismo, cualquier modificación a los términos y condiciones de esta promoción será debidamente comunicada a través de los canales oficiales de TIA, garantizando la transparencia del proceso.

La presente promoción podrá ser modificada, suspendida temporalmente o anulada de forma definitiva por Creditía, en caso de presentarse circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito, disposiciones legales o situaciones ajenas al control de la empresa que impidan su normal desarrollo.



En tales casos, los participantes no tendrán derecho a reclamos, compensaciones o indemnizaciones, entendiéndose que estas medidas se adoptan para proteger el interés general y garantizar la equidad y transparencia del concurso.

SÉPTIMO. – RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES:

Los beneficios, productos ofrecidos en el marco de la presente promoción “**VUELVE EL MOCHILAZO ESCOLAR CON CREDITIA - SORTEO ESCOLAR**”, no son acumulables con otras ofertas, promociones o descuentos que TIA pudiera tener vigentes durante el período de duración de esta campaña. La promoción aplica exclusivamente a las condiciones y beneficios detallados expresamente para esta iniciativa.

Esta campaña no es válida para colaboradores de TIA así como para sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad. También se incluye al personal de servicios complementarios, como guardias de seguridad, cocineros de los Centros de Distribución TÍA y sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad.

Esta promoción aplica para compras realizadas en plataformas en línea, así como también en tienda física de TIA.

OCTAVO - ENTREGA Y GARANTÍA DE LOS PREMIOS:

Una vez realizada la entrega de los premios correspondientes y verificado su correcto funcionamiento al momento de la recepción por parte del ganador, no se aceptarán reclamos posteriores, salvo en casos de fallas o defectos de fábrica debidamente comprobados.

En el caso de la **Tablet**, cualquier falla que se manifieste con posterioridad a la entrega deberá gestionarse **exclusivamente a través de la garantía oficial del fabricante**, la cual se regirá conforme a sus propios términos, plazos, coberturas y procedimientos. La garantía cubrirá únicamente **defectos de fabricación debidamente comprobados**, tales como fallas eléctricas, electrónicas o de componentes definidos por cada marca. TIA no será responsable por diagnósticos, tiempos de reparación, repuestos, decisiones técnicas o criterios adoptados por el fabricante o su servicio técnico.

Cualquier inconveniente relacionado con el funcionamiento del producto luego de su entrega deberá ser gestionado directamente por el ganador ante el servicio técnico autorizado del fabricante, siguiendo el procedimiento indicado para hacer efectiva la garantía correspondiente.

TIA no asume responsabilidad por daños ocasionados como resultado de un uso indebido, golpes, fisuras, caídas, manipulación inadecuada, intervenciones no autorizadas o cualquier otra causa ajena a defectos de fabricación.



Respecto de los **kits escolares**, TIA garantiza la correcta entrega de los productos que los conforman (incluyendo mochila, cuadernos y útiles escolares varios). Los elementos incluidos podrán variar conforme disponibilidad de stock, manteniendo un valor referencial de USD \$40. Una vez entregados, no se aceptarán cambios ni devoluciones, salvo por defectos de fabricación debidamente verificados. TIA no asume responsabilidad por daños ocasionados como resultado de uso indebido, manipulación inadecuada o cualquier causa ajena a defectos de fabricación.

En lo referente a las **tarjetas obsequio**, estas serán entregadas activadas y en correcto funcionamiento. Una vez recibidas por el ganador, TIA queda completamente exenta de responsabilidad por pérdida, robo, deterioro, uso indebido, consumos no reconocidos, agotamiento del saldo disponible, manipulación por terceros o cualquier afectación derivada de su correcta utilización. El cliente será responsable de su correcto uso y cuidado. No se realizarán reposiciones, reactivaciones, reembolsos, compensaciones ni indemnizaciones bajo ninguna circunstancia, salvo en casos de defectos dentro del proceso de activación atribuible a TIA. La tarjeta podrá utilizarse únicamente hasta el saldo disponible sin entrega de vuelto en efectivo, y solo podrá ser utilizada en las tiendas físicas de TIA para la compra, siendo no canjeable por dinero, no recargable, ni considerarse forma de adquisición de otros instrumentos de pago. La tarjeta obsequio cuenta con una vigencia determinada de (1) un año. Transcurrido dicho plazo, cualquier saldo no utilizado caducará automáticamente sin derecho a reclamo, devolución, reposición ni compensación de ningún tipo. El saldo deberá ser utilizado dentro del período asignado. Una vez vencido dicho plazo, cualquier saldo no utilizado caducará automáticamente y no podrá ser utilizado ni reclamado por parte de El Cliente. En caso de inconvenientes técnicos atribuibles a TIA que impidan su uso durante la vigencia, se aplicarán los procedimientos de soporte y verificación correspondientes.

NOVENO. - CONTROL DE CONTENIDOS:

TIA, podrá dentro del marco de la campaña, “**VUELVE EL MOCHILAZO ESCOLAR CON CREDITIA - SORTEO ESCOLAR**”, controlar, restringir, evaluar, suspender, dejar sin efecto o modificar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario a los beneficios y a sus presentes Términos y Condiciones. Cualquier modificación será comunicada previamente y de manera pública a través de los canales oficiales de TIA, a fin de mantener debidamente informado al Cliente; esta facultad es una prerrogativa propia de TIA, en su condición de promotor de la campaña promocional y propietario de los premios y/o beneficios que en ella se otorgan, el cliente que se adhiera a participar en la promoción acepta esta condición y exime a TIA, de cualquier reclamo a futuro. Esta facultad de TIA, podrá ser ejecutada a los fines de precautelar sus intereses, buen nombre comercial y evitar controversias o conflictos entre particulares en el marco de las campañas promocionales.

DECIMO. – CONDICIONES PARA LOS PARTICIPANTES:

Los clientes que deseen participar en la promoción, “**VUELVE EL MOCHILAZO**



ESCOLAR CON CREDITIA - SORTEO ESCOLAR”, podrán hacerlo sin distinción de nacionalidad siempre y cuando estén en estado ACTIVO en su línea de crédito CREDITIA, solo si son titulares.

TIA se reserva el derecho de verificar la autenticidad y vigencia de los documentos de identidad presentados, y podrá a su discreción, rechazar la entrega del beneficio promocional si se detectan irregularidades, inconsistencias o incumplimientos de los requisitos establecidos.

UNDECIMO. - PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS:

El cliente que resulte ganador y no reclame ni retire su premio dentro del plazo máximo de veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha del sorteo, perderá automáticamente cualquier derecho sobre el mismo, sin lugar a compensaciones, reposiciones, indemnizaciones o reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

TIA realizará los intentos de contacto utilizando los datos registrados por el cliente en el sistema CREDITIA. En caso de que el ganador no responda, no sea localizable, mantenga datos desactualizados, proporcione información incorrecta o no complete el proceso de verificación, se entenderá que renuncia tácitamente al premio, liberando a TIA de cualquier responsabilidad al respecto.

Después de la fecha establecida para el contacto con los ganadores, y no obtener respuesta, mediante la base de CREDITIA se procederá a llamar a los clientes suplentes que resultaron del sorteo realizado el día correspondiente, teniendo como testigo de este a un delegado del Departamento de Auditoría de TIA.

El cliente tarjetahabiente ganador deberá tener actualizado todos sus datos en nuestro sistema CREDITIA tales como: correo electrónico, dirección, celular de contacto, fotos de cédula actual y contrato del crédito para poder retirar su premio; esto con el fin de verificar los mismos para futuras campañas o envíos de promociones exclusivas. Por lo cual se le realizará una actualización de datos por el personal de la sucursal donde retirará el premio.

La entrega del premio no se efectuará si el ganador no cumple con el proceso de actualización y validación de datos requerido. El incumplimiento de estos requisitos será considerado renuncia al premio.

De igual forma TIA podrá declarar desierto el premio, en caso de circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privadas y particulares ajenos a su voluntad en el marco de las campañas promocionales, que de existir pudieran resultar atentatorias de sus intereses; en todo caso TIA en las circunstancias antes indicadas podrá no declarar el premio como desierto y según su voluntad determinar la forma de proceder con el premio en cuestión, esto atendiendo a su calidad de propietario de dicho premio a entregarse.

DÉCIMO SEGUNDO - CONTROVERSIA:

La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial en contra de **TIA**, deberá ser resuelta por cualquiera de los medios alternativos de resolución de conflictos, para lo cual **TIA**, elegirá el Centro de Mediación o Arbitraje correspondiente. En caso de no alcanzarse acuerdo alguno, las partes renuncian a su domicilio y se someterán a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Guayaquil.

En los casos en que se presenten circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privado y ajenas a la voluntad de **TIA**, en el marco de las campañas promocionales; **TIA**, promoverá únicamente en su carácter de tercero de buena fe, la resolución de dichas discrepancias o conflictos privados mediante la facilitación del acercamiento entre los involucrados, siendo única y exclusivamente responsabilidad de estos, la resolución del conflicto o discrepancia acaecida, en caso de no existir solución al conflicto o discrepancia, **TIA**, podrá proceder conforme a lo establecido en los presentes Términos y Condiciones, sin que pueda reclamarse incumplimiento por parte de **TIA**, en dichas circunstancias.

DÉCIMO TERCERO. – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

TIA informa que mediante la promoción, “**VUELVE EL MOCHILAZO ESCOLAR CON CREDITIA - SORTEO ESCOLAR**” autoriza de forma expresa a **TIA** para tratar sus datos con la finalidad de gestionar la promoción, enviar por cualquier medio de comunicación sobre las promociones, concursos, sorteos, campañas publicitarias o similares que organicen en relación a **TIA** Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), su Reglamento y cualquier otra disposición sobre la materia, EL CLIENTE queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a un fichero titularidad de **TIA**, con domicilio en la calle Chimborazo con intersección Luque No. 217, Edif. **TIA** piso 3, Guayaquil, Ecuador.

Para mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales, remítase a la Política de Privacidad <https://corporativo.tia.com.ec/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos>.

DÉCIMO CUARTO. – DEFINICIONES:

CLIENTE: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A., tomará como “CLIENTE” a la persona, natural o jurídica, titular de la línea de crédito a nombre de quien se haya emitido la correspondiente factura por la compra de productos en cualquiera de sus locales comerciales.

PARTICIPANTE: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A., tomará en cuenta como “PARTICIPANTE” a él o la “CLIENTE” que cumpla con la mecánica en base a los presentes términos y condiciones, los requisitos de participación y demás normas.



DÉCIMO QUINTO. – ACEPTACIÓN:

Al participar de la campaña promocional de beneficios, **“VUELVE EL MOCHILAZO ESCOLAR CON CREDITIA - SORTEO ESCOLAR”** afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales.

Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según la voluntad del promotor y propietario de la campaña promocional, es decir **TIA** en ejercicio de sus facultades según lo disponen las leyes y reglamentos aplicables.

Los presentes Términos y Condiciones representan un contrato de adhesión, del cual acepta EL CLIENTE sus condiciones, al participar en la campaña promocional en cuestión.

Guayaquil, 31 de marzo de 2026